

migo los recursos que recibe de esos puertos, no es posible realizarla porque los recursos que espero del Sr Matheson debo invertirlos en las tropas de tierra y en el centro de la República, donde el enemigo va á concentrar sus fuerzas= Respecto de la salida que me dice se propone hacer de ese punto con algunos buques para venir á ponerse á mis órdenes, *no puedo resolverle cosa alguna* porque no me ha dicho V. las condiciones con que debe prestar sus servicios, y no sería prudente aceptarlos en nombre de la nacion sin saber á lo que está quedaría obligada. Espero que ante todas cosas me manifieste sus proposiciones para poder obrar con el acierto posible. Agradezco á V. la noticia que me da sobre la venida del pailebot "Golden Gate" y su objeto. Hasta ahora no se presenta. Si llegare estaré á la mira de sus operaciones= Las interpretaciones que me dice se han hecho sobre las 25 varas de terreno concedidas al Sr Matheson en el puerto de Acapulco, son enteramente infundadas, porque la concesion se hizo en los mismos términos que la pidieron los interesados = Sin otro asunto concluyo esta suscribiéndome de V. muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.= (firmado) J. ALVAREZ."

Esta carta, despejada de las circunlocuciones y atenuaciones con que visiblemente quiso suavizar el General Alvarez la rudeza de una repulsa perentoria y lacónica, viene á condensarse en estos conceptos:

La consecucion de fondos está encomendada á otra persona.

No es necesario contratar buques, pues que no hay pasajeros que vengan en ellos.

La idea de bloquear los puertos del Pacífico es imposible, porque tiene otros objetos el empréstito solicitado.

No sería prudente aceptar los servicios personales ni los buques ofrecidos en los términos vagos del ofrecimiento.

Se percibe muy claro que el General Alvarez se propuso servirse de escusas dilatorias para no entibiar con una negativa seca y terminante la simpatia que se le mostraba en las correspondencias de San Francisco y que podrian fructificar

en la consecucion del empréstito. Pero en medio de esos recursos de estilo, se desprende incuestionable su renuencia á conceder las autorizaciones pedidas y la falta de ellas por parte de Zerman cuando aparejó su expedicion en los mismos dias en que debió recibir la carta arriba copiada. Se percibe tambien que la idea sobre esa expedicion estaba formada muy de antemano, que se quiso obtener el beneplácito del General Alvarez para dar al negocio un barniz plausible, á reserva de imprimirle despues la direccion proyectada, llevando asi un escudo contra ciertos azares de la aventura, un pretesto especioso para tomar la posesion de la Baja California, quizá como una garantia de los gastos hechos en una expedicion autorizada, y en último caso, un título para reclamar al Gobierno de México con mas apariencias de razon que las que tienen las actuales reclamaciones. Se pidió al General Alvarez su consentimiento para una cosa que estaba ya resuelta, y que se llevó á cabo no obstante la negativa de aquel gefe á prestar su aquiescencia.

Que este fué el modo de proceder por parte de los que maquinaron la expedicion de Zerman, se acaba de confirmar con las correspondencias de las otras tres personas que hicieron avances hácia el General Alvarez y que, por propia autoridad, se erigieron en lo que han querido llamar comision revolucionaria. Me refiero á la trinidad formada por Matheson, Noah y Lachapelle. Estos individuos escribieron al General Alvarez al mismo tiempo que Zerman y aproximadamente en el mismo sentido. Veamos en que términos fueron acogidos sus ofrecimientos y sus sugerencias.

La historia de la relacion entre el General Alvarez y la llamada Comision de San Francisco, está documentada en el cuaderno de las pruebas de defensa, que tiene por marca la letra C. La carta de uno de los miembros de esa supuesta Comision, copiada al pié de la página 17, acredita que hasta el 30 de Junio de 1855 no habia recibido aquella Comision oficiosa autorizacion alguna, y que la solicitaba con ahinco ofreciendo que á los 16 dias de recibirla enviaria al General Alvarez todo lo que pudiese necesitar para impulsar la revo-

lucion. A estos ofrecimientos se mezclaba con maña el anuncio de enviar eventualmente en un vapor á algunos emigrantes dispuestos á trasladarse á Mexico. El General Alvarez, con todo y no referirse la oferta precisamente á hombres armados, dijo en contestacion (página 19 del mismo cuaderno): "En cuanto á los emigrantes que estan dispuestos á venir á Acapulco, creo que *será prudente aguardar* que la nueva administracion que se establezca en el triunfo de la revolucion haga el arreglo definitivo sobre colonizacion. Este arreglo es uno de los negocios que deberian tratarse de preferencia, pues es una de las exigencias de la presente revolucion, y entonces ya podran venir dichos emigrantes con toda seguridad y sin contradiccion de ninguna especie." En el mismo sentido y con la misma fecha escribe el General Alvarez á Lachapelle otro de los miembros de la pretendida junta revolucionaria (f. 22). Algo mas tarde, en 16 de Julio de 1855, el otro miembro de la llamada junta dirigió á aquel General (f. 22) una carta que es otra prueba sobre la persistencia con que se soltaba el anzuelo del Vapor y la gente armada, cubierto con el cebo del empréstito, único deseo del General Alvarez. Pero lo mas interesante en esta carta es el pasage en que se confirma que hasta esa fecha los miembros de la pretendida junta no tenian ninguna autorizacion, y que aun habian espirado tiempo atrás las que llevó á San Francisco Parra y Alvarez, el primer Comisionado de la revolucion. Dice esta carta.

"El Sr Parra y Alvarez informará á V. E. estensamente de lo que durante los dos meses que acaban de pasar ha sido el objeto de nuestras ocupaciones, y en cuanto al préstamo que hemos estado negociando diré á V. E. que no me ha sido posible realizarlo, por razon de que cuando ya habiamos conseguido hallar quien adelantara la cantidad solicitada, *habia ya espirado el plazo fijado al Sr Parra y Alvarez para el desempeño de su comision*. Sin embargo hemos dejado el camino abierto y allanado para lo futuro. Al efecto nos hemos puesto ya de acuerdo con las casas mas fuertes de esta ciudad para que si V. E. juzgase conveniente librar

sus órdenes y enviarnos un poder del mismo caracter que el que el Sr Parra y Alvarez trajo consigo, podamos de un modo satisfactorio ofrecer á V. E. el que se efectuara con seguridad cualquier préstamo sea de la cantidad que fuere."

Tras esto se alude á la proposicion de venta relativa á un buque de la Compañia de Nicaragua y á la disposicion en que estaban muchas personas en California para ir á prestar sus servicios al plan de Ayutla con cuyo objeto se embarcarian próximamente para Acapulco. La contestacion del General Alvarez se registra á fojas 24 del mismo cuaderno. Acepta el ofrecimiento sobre recursos y anuncia que envia el poder solicitado, pero en cuanto á lo demas, fiel á su bien justificada desconfianza dice:

"El Sr Parra y Alvarez me ha informado no solo de todos los pasos que V. V. han dado para el préstamo que fué á solicitar sino de los ofrecimientos que hacen muchos individuos de todas naciones para venir á prestar sus servicios á esta Republica, lo que me llena de satisfaccion, limitándome por ahora a agradecer á esos individuos su generosa oferta porque *mis facultades me impiden hacer otra cosa*."

El poder á que esta carta se refiere consta á fojas 26 del mismo cuaderno. Está en forma de carta, á la cual van anexas instrucciones ó condiciones. Son estas siete y se refieren:

A la importancia del empréstito que debia ser de de 50 á 100000 pesos.

Al interés de 12-00 anual.

Al modo de pago por el Estado de Guerrero.

A la facultad de los prestamistas para incluir armas y municiones en el empréstito hasta una tercera parte del monto.

Á que la consumacion del contrato seria la entrega de los valores en Acapulco.

A que el negocio quedaria sin efecto no haciéndose esa entrega antes del 24 de Setiembre de 1855.

Y por fin, al pago del seguro.

Nada, ni una palabra se dice en estas autorizaciones sobre

buques y auxiliares armados, y por el contrario, la carta que las acompañaba reza muy claramente que el General Alvarez *no tenía facultades para aceptar auxilios de esa especie*. Esa carta despachada el 4 de Agosto llegó de seguro á San Francisco mucho antes del 11 de Octubre en que se hizo á la vela la expedición. Se emprendió ella, pues, no solo sin consentimiento alguno por parte del General Alvarez, sino á sabiendas de que se había rehusado varias veces autorizar el envío del buque y gente armada á las costas de México.

A los documentos de que acabo de hacer un breve extracto, y que espresan la renuencia constante y reiterada del General Alvarez para aceptar ó autorizar el contrato sobre buques y hombres armados, se pretendió despues sustituir una autorizacion apócrifa con fecha un poco posterior á las cartas negativas arriba copiadas, y concebida en un espíritu diámetralmente opuesto. Es esta una comunicacion característica de la empresa y de sus gefes, comunicacion suscrita por un personaje imaginario llamado Rodrigo de la Torre y que Zerman mismo dictó á su secretario Palacio estando ya á bordo del "Archibald Gracie" navegando de San Francisco á la Paz. El gefe titular de la expedición hubo de creer necesario preparar esta credencial falsa para hacerla valer eventualmente al desembarcar en tierra mexicana ó para emplearla en los diversos incidentes que podian ocurrir durante el viaje. Al leer este curiosísimo documento no se sabe que admirar mas, si la audacia de su autor ó el fácil criterio de los que como el Ministro Americano en México lo han mencionado como una autorizacion auténtica emanada del General Alvarez. La circunstancia sola de estar en contradiccion abierta con las cartas escritas pocos dias antes por el General Mexicano á los que le brindaban en San Francisco con hombres y buques, bastaria para declarar obreptica y falsa esa autorizacion, aun cuando no mediase para confirmarlo el testimonio del amanuense á quien la dictó el almirante falsario. Pero todavia hay otra prueba mas decisiva de la falsedad y es el tenor del mismo documento. De seguro no habrá nadie algo versado en la

lengua española y en las fórmulas y prácticas de la política y de las oficinas mexicanas, que pueda tomar á lo sério la simple hipótesis de que la comunicacion á que aludo haya emanado de un funcionario de México. A los italianismos groseros y vulgares del estilo, se une la mas absoluta ignorancia sobre los procedimientos oficiales y sobre el estado del movimiento que el General Alvarez acaudillaba en la fecha de la pretendida autorizacion. No puede imaginarse cosa tan cómica como el Secretario de Marina de un gefe revolucionario cuya esfera de accion eran las montañas del Estado de Guerrero, con la añadidura de reunirse en una misma persona las investiduras de miembro de un gabinete y de secretario de un Ayuntamiento de aldea. Para las personas que hablen ó comprendan el castellano no puede haber mejor demostracion sobre el caracter apócrifo del documento á que voy aludiendo, que la copia de su propio texto tal como figura á fojas 11½ del cuaderno marcado con la letra "D." Hélo aqui;

"Texas, Agosto 17, 1855.—Sr Don N. Zerman, San Francisco de California.—Muy Sr mio; En contestacion de la carta que V. ha dirigido al Sr General Alvarez, le doy á conocer que el proyecto para formar una escuadrilla que bloca el Puerto del Pacifico es muy aprobada para el Gobierno Provisario y Ayuntamiento en confirmacion de la carta que el Sr General Alvarez ha escrito el dia 4 de Agosto; V. es encargado de organizar esa escuadrilla en el tiempo mas corto y posible; V. se entenderá con el Sr Mazison para todos los gastos concernientes en la dicha escuadrilla; su Eccelencia el Sr General Alvarez ha escrito una carta al Sr. Mazison para el vistorio de la tropa y tambien para una provision; V. podrá embarcar los dichos vestuarios de la escuadrilla; el Gobierno provisiario le acuerda el grado de almirante provisiario y V. podra nominar todos oficiales que V. halle capaces de hacer este servicio. Todo esto que V. habrá hecho de acuerdo con el Sr Mazison será afirmada por el Gobierno probisario, pero es de muchisima importancia que V. lo haga lo mas pronto posible; el Gobierno

agraderá mucho la confianza que V. ha metido en eso, con establecer su familia en Acapulco y para eso le ha preparado una habitacion benevola para su familia su Eccelen-
cia el Sr General Alvarez y Comonfort esta esperando con mucha impaciencia para que sea muy cierto que este Sr Comandante podia muchisimo contribuir y terminar una guerra tan desastrosa para nuestro pais—de V. muy atento y S. S. Q. B. S. M.—Rodrigo de la Torre. Secretario del Ayuntamiento y del Ministerio de la Marina—Por orden de su Eccelen-
cia G'ral Alvarez y Comonfort—Al Sr Don Napoleon Zerman—Puerto de la Paz, Noviembre 20, de 1855—Certifico que la carta anterior es supuesta, apócrifa y que me la dictó a bordo de la barca “Archibald Gracie” el Sr J. Napoleon Zerman (firmado) Fernando Palacio.”

Lejos de que un documento de tal estofa pueda ser prueba de la autorizacion en disputa es una prueba en sentido contrario. Si tal autorizacion hubiera existido no se habria pensado jamas en acreditarla con una constancia como la copiada arriba. Apelar a la falsedad para probar que existe un documento escrito, es una demostracion implicita contra su existencia. Si Zerman hubiera tenido la conciencia de la autorizacion que decanta ó hubiera reputado bastante la de la Comision trina organizada por propia autoridad en San Francisco, no habria creido menester convertirse en falsario. El que tuvo que dar existencia á un personaje quimérico y que redactar una autorizacion falsa y grotesca para aparecer como delegado y auxiliar del General Alvarez, de seguro que no tenia tales caracteres.

Si no fueran tan decisivas las consideraciones que acabo de esponer, valdria la pena el señalar algunos indicios sobre el caracter apócrifo de la autorizacion estendida por el Secretario del Ayuntamiento de Tesca y Ministro de Marina Rodrigo de la Torre. Solo indicaré entre esos indicios, la circunstancia de que Zerman no habla de tal autorizacion en su manifesto de la Paz, no obstante que era natural hacer valer en aquel documento cuanto podia dar a su pretendida mision un caracter fidedigno. Y fué sin duda que el falsifi-

cador consideró como facil la aclaracion de tan grosero fraude por parte de las autoridades mexicanas. Esto no obstante, algo mas tarde con el caracter de testigo ha asegurado Zerman en el espediente No. 282 sobre la reclamacion de Augusto Manning, que la carta original de Rodrigo de la Torre habia quedado en poder de la Comision de San Francisco.

¿ Como no se habria hecho valer ese documento precioso en estas reclamaciones, caso de que realmente hubiera existido? El no haberlo presentado es la mejor prueba de que jamas hubo tal constancia original, ni otra cosa que la grotesca comunicacion dictada por el mismo Zerman á bordo del “Archibald Gracie”, asi como no ha existido persona alguna, segun aparece de las pruebas, con el nombre que cabra la autorizacion apócrifa.

Los Generales Alvarez y Comonfort ocupaban las dos primeras magistraturas de México cuando Zerman se presentó en la Paz. En las comunicaciones que ambos dirigieron y constan en las pruebas, al saber que se pretendia ligar con la espedicion pirática los nombres de aquellos dos gefes, se percibe un acento de sorpresa y de indignacion sinceras, que no es facil de contrahacerse ni de confundirse con la hipocresia. Realmente esta Comision tendria que juzgar, si no existieran todos los datos demostrativos de que dejo hecho mérito, entre las aseveraciones contradictorias de dos magistrados respetables por una parte y de un hombre por la otra, cuya familiaridad con la mentira y la falsificacion consta en cada uno de estos papeles, y corresponde á los antecedentes que el mismo refiere de si en la especie de autobiografía que contiene la carta dirigida al Emperador Napoleon y cuyo borrador se registra á fojas 15, cuaderno No. 2 caso 212. (3). No me parece dudosa la decision respecto de quien tenga mas titulos á la credibilidad.

Las consideraciones que preceden me han empapado en el convencimiento de que para la espedicion emprendida por Zerman, Dennison y sus cómplices, no medió autorizacion ninguna por parte de los gefes de la insurreccion de Ayutla,

ni mucho menos del Gobierno Mexicano. En la discusión contradictoria del caso me ha parecido ver asomar una idea à la cual los patronos de los espedicionarios se repliegan, desalojados de su primera posición, es decir de sus pretensiones sobre que Zerman obró con poderes de las autoridades mexicanas. Dando à la cuestión otra faz, dejan entender que si hubo falta de autorización, si hubo arbitrariedad ó espontaneidad oficiosa por parte de Zerman y sus secuaces para concebir y llevar à cabo un proyecto de espedición naval, los objetos amistosos que llevaban eran títulos para una acogida cordial y benévola. En los párrafos que siguen à este me propongo enumerar las razones que no me permiten creer en el espíritu simpático para la República Mexicana de que estos espedicionarios blasonan, y que me obligan por el contrario à considerarles como maquinadores contra la soberanía de México, contra la integridad del territorio mexicano, como especuladores sobre las crisis políticas de aquella malaventurada República, y como autores de asechanzas puestas à los gefes revolucionarios cuya confianza procuraron ganar. Pero supongo por un momento que no existiera ninguno de estos rasgos en la espedición que se trata de caracterizar, y que ella fuese solo (lo cual desmienten todas las circunstancias del caso) un arranque de simpatía y entusiasmo en favor de la revolución liberal que se obraba en México. Supongo que por semejantes móviles Zerman y sus adláteres se lanzaron sin llamamiento ni autorización alguna, y aun desentendiéndose de las negativas del General Álvarez, à una espedición en apoyo de aquel gefe; supongo que su entusiasmo era tan vivo que les hizo perder de vista el hecho de que el General Alvarez no necesitaba ya del apoyo de nadie, porque su revolución se habia convertido en Gobierno; supongo que la simpatía de los espedicionarios era tan ciega y vehemente que les hizo volar al teatro de la contienda, aun à sabiendas de que ella habia concluido, llevando el inocente aunque inverosímil deseo de una demostración de amistad tardía; supongo que à impulsos de esa intención amistosa no cejaron ante los medios crimi-

nales con que pusieron en práctica su proyecto; que el celo excesivo en favor de México y el afán de prestarle servicios les indujo à mentir en San Francisco decantando autorizaciones que no tenían, à perjurar al hacerse à la vela y declarar el término y objeto del viaje, à tomar bandera falsa, ó por mejor decir à navegar con dos pabellones, segun los incidentes, à ejecutar actos de piratería como la captura de un buque en alta mar, à apoderarse de la correspondencia oficial y quebrantar sus sellos; à redactar nombramientos apócrifos; à dar empleos sin autoridad; à promulgar leyes constitutivas; à intimar en los puertos de México una visita alegando comisión superior para hacerla; supongo todos estos actos ejecutados con el espíritu mas favorable, à la República mexicana, ¿no habria siempre en ellos algo culpable à los ojos de todo el mundo, y algo que haria estremecer à todas las naciones, si desmanes de tal tamaño hubieran de ser no solo canonizados sino estimulados por una especie de recompensa en forma de indemnización? Yo supongo mi casa siendo presa de un incendio, me figuro à la vecindad conmovida para venir à mi socorro, imagino à uno de esos auxiliares officiosos llamando à la puerta, pretendiendo abrirse paso à todo trance, presentando una comisión groseramente falseada de la policía, haciendo valer un carácter oficial notoriamente falso; por mas vehementes que fuesen sus protestas de simpatía y amistad, yo me inclinaria à considerarle mas que como amigo y colaborador como uno de los rateros que suelen hacer su oficio con ocasión de un incendio y que se consideran tan terribles como las llamas. Ninguna persona sensata me censuraria por asegurar bajo de llave à aquel salvador officioso, mientras podia ponerlo en manos de la justicia. ¿Que costas serian seguras, que nación estaria tranquila, si se declarase el derecho de todos los piratas para quebrantar los requisitos tutelares de la navegación legítima, para usurpar y contrahacer la soberanía de las naciones, para apoderarse de sus banderas, para presentarse en los puertos pretendiendo inspeccionarlos, espidiendo proclamas, promulgando leyes y usurpando todos los

atributos á la autoridad? Quien no se estremecería, escepto los piratas mismos, si hubieran de quedar impunes tales hechos, con solo que sus autores protestasen buena intencion y simpatia por el poder legítimo de la tierra?

Pero vale mas discurrir sobre la realidad que sobre suposiciones gratuitas. La realidad fué que bajo la espedicion salida de San Francisco para la Paz en Octubre de 1855, se ocultaban miras en gran manera insidiosas y alarmantes para la soberania de México y para la integridad territorial de aquella República. Hay en el caso pruebas de todo linaje que obligan á creerlo asi, desde las simples presunciones hasta los testimonios directos y hasta los documentos oficiales. Al tocar este punto es preciso referirse frecuentemente á las declaraciones dadas por los espedicionarios en la Paz y conviene dejar establecida la autenticidad de estos documentos, que la tienen no solo por las formalidades con que los revistieron los funcionarios oficiales de la Baja California, en cuyas manos nació el proceso, sino porque esas declaraciones fueron á mayor abundamiento ratificadas ante el Juzgado de Distrito de México, como aparecen á fojas 31 vuelta del cuaderno marcado con el número 5 en las pruebas del Gobierno mexicano. Comenzando por las presunciones respecto del hecho que en este momento me ocupa, son muy vehementes las que emanan de haberse dado á la mar la espedicion, ya cuando ella, en la conciencia de sus autores, no podia tener el objeto que tomaron por pretesto. Está plenísimamente acreditado en el caso, que el "Archibald Gracie" salió de San Francisco cuando ya se sabia en aquel puerto que habia caído el Gobierno dictatorial de Santa Anna. Bastaría para suponerlo asi la comparacion de las fechas, puesto que el movimiento decisivo contra aquella dictadura se obró en la capital de México el 13 de Agosto de 1855, y que Zerman y Dennison no salieron de San Francisco sino dos meses despues, el 11 de Octubre del mismo año; pero hay ademas de esta circunstancia pruebas inquestionables.

Fuera de la presuncion existen datos en el caso que la corro-

ban. El principal de ellos es la declaracion de este reclamante en la Paz. Dijo alli (fojas 11½, cuaderno "E" pruebas de defensa) que despues de las primeras invitaciones que se le hicieron para entrar en el negocio "dejó pasar diez y ocho ó veinte dias esperando tener noticias por las cuales se supiera que habia un cambio de Gobierno y á la cabeza Alvarez ó Comonfort, y á los pocos dias Zerman y el Comisionado lo encontraron en la calle, y echandole el brazo al cuello le manifestó un periódico de Acapulco, cuyo titulo no se acuerda, en el cual venia estampado que Santa Anna habia salido de Mexico para embarcarse con todo y familia en un vapor por Vera Cruz." Algo mas adelante, fojas 12, añade que á pocos dias despues de haberse resuelto á entrar en el negocio "llegó un vapor de Acapulco á San Francisco y traía la noticia de que Carrera estaba en la Presidencia." Zerman por su parte no menciona estos hechos comprendiendo su importancia, pero en el memorial que ha presentado (nº 212) desliza la confesion de que al tocar en el cabo de San Lucas, supo el término feliz de la revolucion y despues de considerable demora llegó al puerto de la Paz. Es de notarse que cabalmente despues de haber tocado en San Lucas fué cuando tuvieron lugar los actos mas reprensibles y criminales que caracterizan la espedicion, como lo fué la captura del pailebot mexicano, la interceptacion de la correspondencia y otros incidentes por el estilo. Si antes de embarcarse supieron los espedicionarios que Santa Anna habia caído del poder; si en San Lucas se cercioraron sobre el triunfo de la revolucion, que en efecto á aquella fecha habia sido secundada en toda la Republica, ¿como puede suponerse su persistencia en acumular recursos para ayudar al General Alvarez?, ¿á que incorporar en la espedicion á la barca ballenera "Rebecca Adams?", á qué la captura del pailebot mexicano "La Capitana?", ¿para que toda la cautela que denotan los informes tomados en la Paz y las preguntas hechas á los pasajeros del citado pailebot?

No indica todo esto que, en vez de auxiliar a la revolu-

cion de Ayutla que ya no necesitaba auxilio, era otro el objeto de Zerman y sus socios? Aun suponiendo que contrariados por no presentarse oportunamente en el teatro de los sucesos, querian dar siquiera una prueba tardía de su buena voluntad, ¿no hubiera sido lo natural dirigirse sin pérdida de tiempo á Acapulco para entenderse con sus pretendidos poderdantes? La verdad es que aquella expedicion organizada con los residuos de la de Walker, segun lo confiesan los reclamantes mismos y algunos testigos presentados por ellos, que tal expedicion, llevada á cabo por medio tortuosos como la falsificacion de documentos y la usurpacion de poderes, no podia tener sino fines analogos á esa especie de elementos y de medios. Cuales eran esos fines lo dejan entender muy claro algunas constancias de ests expedientes. Que ellos iban mas allá de ponerse a las órdenes del General Alvarez y que se avanzaban hasta meter la mano muy adentro en el Gobierno y en las rentas de las provincias mexicanas del Pacifico, se deprende á la simple lectura de las indicadas constancias. La mayor parte de los expedicionarios examinados judicialmente en la Paz dicen (léanse sus declaraciones) que la expedicion traia el objeto de establecer nuevos Gobiernos en el litoral del Pacifico. Uno de los documentos apócrifos encontrados á bordo del buque y que figura bajo el No. 6 á fojas 34 del cuaderno "D," indica que los gefes de la expedicion pretendian por medio de la falsedad arrogarse el poder de organizar la administracion en todos los puertos de la Republica. La simple idea de emplear eventualmente tales documentos, cuya confeccion nunca podrá perdonarse á sus autores por las autoridades mexicanas, dá a entender que obraban independientemente de ellas y con miras que no incluian la sumision al Gobierno de la Republica.

El testigo Acosta, uno de los individuos que navegaban en el pailebot capturado, no solo refiere los informes que de él se procuraron tomar sobre el número y estado moral de la guarnicion que habia en la Baja California, sino que asegura haber oido decir espresamente que la expedicion se en-

caminaba á apoderarse de la Paz. Los documentos que obran originales en la causa bajo los números del 17 al 20, y contienen las intimaciones y proclamas de Zerman al presentarse en aquel puerto, no permiten dudar de que sus planes incluian una usurpacion subversiva del régimen legal y nacional, ejecutada por medio de la mentira, del ardid y de la sorpresa. Pero si en esto hubiera alguna duda la desvanecería uno de los papeles encontrados en el "Archibald Gracie" y en que hasta ahora se ha fijado poco la atención. Es una carta de un Italiano llamado Monteggione, carta que Zerman debió recibir, caso de ser auténtica, al mismo tiempo que las del General Alvarez en que se le rehusaban las autorizaciones que habia pedido, y á la vez tambien de que se recibian en San Francisco noticias sobre el término de la revolucion mexicana. Esa correspondencia italiana fechada en Acapulco, asi como otras constancias de que hablaré despues, esplican el enigma de que Zerman y sus coasociados emprendieran la expedicion para México en los momentos en que el General Alvarez desechaba su ofrecimiento relativo á hombres y buques, y en que sabian que aquel General triunfante sobre la dictadura no necesitaba ya tales auxilios. La carta del correspondiente italiano, posterior solo una semana á la del General Alvarez, contiene estas noticias y escitativas.

"Las cosas han llegado aquí á tal punto que la agitacion mas pequeña puede traer inmediatamente una escision. El General Alvarez y el General Comonfort comienzan a desavenirse. * * El Sr Parra de Alvarez se encuentra en la posicion mas precaria y ya no es recibido por nadie. Seria verdaderamente un *golpe afortunado* si V. pudiese partir inmediatamente. Sin duda encontraria la opinion bien dispuesta en Guaymas, en la Paz, en Mazatlan y en todos los otros puertos que no dejarian de pagar las sumas necesarias para la escuadra. V. conoce la riqueza escandalosa del Sr Blancarte y Blanco, y que todos los puertos de Mexico estan llenos de habitantes inmensamente ricos. El Sr Cota de la Paz acaba de realizar una gran suma y V.